

Barrancabermeja, 8 de junio de 2022

El Distrito avanza en la creación del Subcomité de Empleo y Emprendimiento para las Personas con Discapacidad

- *Esta instancia traerá beneficios a empleadores que incluyan la laboralmente a personas con discapacidad.*
- *El Subcomité quedó establecido en el Decreto 2177 de 2017 e insta a los entes territoriales dinamizar su consolidación*
- *La pandemia atrasó la implementación de los Subcomités en el país*

Barrancabermeja hace parte de los primeros territorios del país en implementar el Subcomité de Empleo y emprendimiento para las Personas con Discapacidad, este espacio se establece en el decreto 2177 de 2017, y tiene como fin poder articular en el Distrito todo el ecosistema de la inclusión que incluye los gremios empresariales, las cajas de compensación, los servicios públicos de empleo y las sectoriales responsables de esta acción.

Así lo dio a conocer Marta Yaneth Torres, referente de discapacidad de la Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, quien señaló que este Subcomité se organiza desde el interior del Comité Distrital de Discapacidad. ***“Desde esta sectorial en coordinación con la Oficina del Trabajo en Barrancabermeja, se adelantó la primera agenda de trabajo de asistencia técnica para la conformación de lo que será el Subcomité de Empleo para las personas con Discapacidad, que es un proceso que establece organizar cómo es la dinámica de inclusión laboral y de emprendimiento de las personas con discapacidad”.***

Una vez esté se dé vía libre al Subcomité, este permitirá operativizar una estrategia intersectorial con los actores de Inclusión laboral, y dar cumplimiento a los propósitos establecidos en el decreto y que en su conjunto hacen parte de las acciones afirmativas establecidas en la convención de Naciones Unidas, ***“desde la parte de las personas con discapacidad es poder con el Sena y el servicio público de empleo, y así ggg dinamizar y hacer mucho más ágil los procesos de postulación de ellos, actualización de su hoja de vida; que podamos tener unos empresarios formados en todo lo que son los temas de incentivos y beneficios tributarios que se den entorno a la inclusión laboral y finalmente como Distrito poder generar políticas de inclusión en articulación con todo el ecosistema a fin de poder dar empleo a personas con discapacidad”***, señaló Torres.

El Decreto 2177 es del año 2017, por temas de pandemia retrasó su ejecución en el país, sin embargo, Barrancabermeja está muy adelantada en la implementación, ya es una directriz del alcalde Alfonso Eljach, como un compromiso con la población en situación de discapacidad del Distrito.